



RESOLUCIÓN (CD) N° 1855/24-

BUENOS AIRES, 30 SEP 2024

VISTO el EX-2024-05005832- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°2015/87 se crea el Reglamento de la Carrera de especialización en Derecho Penal y mediante Resol. (CS) N° 7524/13 se aprobó el Plan de Estudios.

Que el Director Dr. Edgardo A. Donna eleva el pedido de reincorporación de Emmanuel Matías Hachmanian a la Carrera de Especialización mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de septiembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

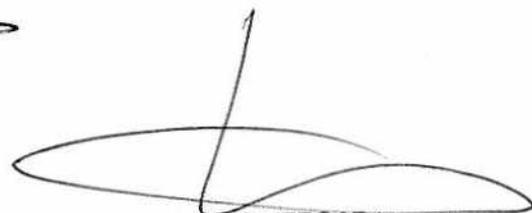
ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta de reincorporación presentada por el Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará al interesado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECAÑO



En la ciudad de Buenos Aires, el 02 de septiembre de 2024, la dirección de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación al plan (CS) 7524/13:

Conforme lo establece el Art. 19 de la Resolución N° 8174/13 (CS), respecto de los pedidos de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho Penal de acuerdo a plan de estudios conforme a Res. (CS) 7524/13, se resuelve reincorporar a los alumnos que a continuación se detallan, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

- Emmanuel Matías Hachmanian (34.152.724)

Edgardo A. Donna
Director de la Carrera